

| DNI | Apellidos y nombre |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| 18.029.371 | Casterán Villacampa, José Miguel. |
| 25.449.418 | Loren Mallor, Manuel. |
| 52.653.928 | Rodríguez Castañeda, Luis. |
| 46.612.252 | Gómez Bolet, Jaime. |
| <i>Destino: Protésico Dental</i> | |
| 7.549.634 | García Soriano, Francisco. |
| 26.012.370 | Buitrago Muñoz, Miguel Ángel. |
| 10.083.307 | Montero Augusto, José Antonio. |
| 51.358.760 | González Soriano, José Carlos. |
| 22.546.262 | León Agudo, José Rafael. |

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22312 REAL DECRETO 1076/1988, de 23 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Fernando Merry del Val y Díez de Rivera como Director General de Política Comercial.

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de septiembre de 1988,

Vengo a disponer cese don Fernando Merry del Val y Díez de Rivera, como Director General de Política Comercial, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

22313 REAL DECRETO 1077/1988, de 23 de septiembre, por el que se nombra Director General de Política Comercial a don Jaime Francisco Comenge Puig.

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de septiembre de 1988,

Vengo en nombrar Director General de Política Comercial a don Jaime Francisco Comenge Puig.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

22314 ORDEN de 13 de septiembre de 1988, por la que se adscriben los Vocales del Tribunal Económico-Administrativo Central que se indican a distintas Jefaturas de Sección del mismo.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14, apartado 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957; artículos 12.6 y 13.1 del Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden de 3 de marzo de 1983,

Vengo en designar como Jefes de las Secciones que se indican, del Tribunal Económico-Administrativo Central, a los ilustrísimos señores Vocales del mismo, que se mencionan:

Ilustrísimo señor don Juan Rincón Olivares, Jefe de la Sección Quinta.

Ilustrísima señora doña Isabei Pan-Montojo González, Jefa de la Sección Séptima.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y efectos oportunos.

Madrid, 13 de septiembre de 1988.-Por delegación (Orden de 30 de septiembre de 1985), el Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central, Alfonso Gota Losada.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22315 ORDEN de 9 de septiembre de 1988 por la que se acepta la renuncia de doña Concepción Olmeda Latorre a su condición de funcionaria del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por doña Concepción Olmeda Latorre, Profesora agregada de Escuelas Oficiales de Idiomas (con número de Registro de Personal 523249857 A0529, documento nacional de identidad número 5.232.498), en petición de que sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria, causando baja en el mencionado Cuerpo;

Teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 37.1, apartado a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964.

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por doña Concepción Olmeda Latorre, funcionaria del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas a partir del día 1 de octubre de 1988.

Madrid, 9 de septiembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

22316 ORDEN de 15 de septiembre de 1988 por la que se nombran funcionarios en prácticas, a los aspirantes que han superado el concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

De conformidad con lo dispuesto en la base común número 8, apartados 6 y 7, de la Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocaban pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a los opositores relacionados en el anexo a la presente Orden, con la asignación del número de Registro de Personal que les corresponda.

Segundo.-Adjudicar destino provisional al mencionado Profesorado, para la realización del periodo de prácticas, en las localidades que se indican en el anexo de la presente Orden, ya citado.

Tercero.-Dado el corto periodo de tiempo transcurrido desde la finalización del plazo de presentación de la documentación a que se refiere la base común 8, de la Orden de convocatoria citada, no ha sido posible la revisión de la misma. Por ello, el hecho de que se realice el presente nombramiento de funcionarios en prácticas no presupone que los opositores reúnan las condiciones exigidas para serlo.

Una vez ultimada la revisión de las citadas documentaciones se publicará, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado» una Orden complementaria con la exclusión del nombramiento de los que no hayan demostrado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria del concurso-oposición.

Cuarto.-El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos desde el 1 de octubre de 1988.

Quinto.-Los Profesores a quienes se adjudica destino provisional por la presente Orden, deberán ponerse en contacto inmediato con la Dirección Provincial correspondiente, debiendo incorporarse a los Centros respectivos, en la fecha que la misma determine, que no superará la de 3 de octubre.

Sexto.-De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3, de la base 8, de la Orden de convocatoria citada, aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán optar expresamente por las remuneraciones que vienen percibiendo en cualquiera de estas situaciones, o por las que les corresponda como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos durante el tiempo que duren éstas.

Séptimo.-Los opositores nombrados funcionarios en prácticas a través de la presente Orden, deberán declarar, bajo juramento o

promesa, que no se hallan incurso en alguna de las causas de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Octavo.-Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Orden.

Noveno.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de septiembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Hmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

| Número Registro Personal | Apellidos y nombre | Destino | Fecha nacimiento |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|------------------|
| <i>Cerámica Artística</i> | | | |
| 7265481413 S0537 | Jiménez Virto, Pedro | Pamplona | 4- 8-1953 |
| 0147704202 S0537 | Castellote Flórez, Teresa | Talavera de la Reina (Toledo) | 15-10-1949 |
| <i>Decoración</i> | | | |
| 5027030368 S0537 | Alcañiz Quintana | Teruel | 6-12-1947 |
| <i>Diseño Industrial</i> | | | |
| 2440502368 S0537 | Abando Olarán, María Francisca | Madrid, número 12 | 15- 5-1959 |
| <i>Ebanistería</i> | | | |
| 0380659524 S0537 | Peña Díaz, Antonio | Madrid, número 1 | 21- 5-1960 |
| <i>Fotografía y Procesos de Reproducción</i> | | | |
| 1893467802 S0537 | Peset Ferrer, José Pascual | Murcia | 23- 1-1963 |
| 0653286646 S0537 | San Sebastián Aller, José Ramón | Salamanca | 7- 5-1957 |
| 3383999724 S0537 | Fontal Alvarez, José | León | 20- 6-1959 |
| 1718811357 S0537 | Domingo Osset, José María | Huesca | 4- 1-1952 |
| 5030738268 S0537 | Aldana Secades, Sonsoles | Soria | 11- 6-1961 |
| <i>Litografía</i> | | | |
| 1589312646 S0537 | López de Pariza Berroa, José Antonio | Oviedo | 10- 7-1953 |
| <i>Textiles Artísticos</i> | | | |
| 0522054846 S0537 | Morgan Jorge, Rebeca Pilar | Huesca | 2-10 1957 |
| <i>Vaciado y Moldeado</i> | | | |
| 0785725246 S0537 | Martín Martín, Juan Francisco | Salamanca | 22- 7-1965 |
| <i>Calcografía y Xilografía</i> | | | |
| 1138154946 S0537 | González Mojardín, Ricardo | Oviedo | 25-10-1956 |
| 5169469424 S0537 | Gómez Nieto, María Soledad | Madrid, número 10 | 25- 3-1950 |
| <i>Patronaje, Escalado y Técnicas de Confección</i> | | | |
| 5135775035 S0537 | Orejas Rodríguez, María Yolanda | Madrid, número 2 | 14- 8-1963 |
| 0537675013 S0537 | Paz Larripa, Gemma de | Madrid, número 2 | 15- 4-1961 |
| 7055753013 S0537 | Alcocer González, Julia | Ibiza (Baleares) | 31- 7-1944 |
| <i>Técnicas de Joyería</i> | | | |
| 5070199368 S0537 | Rodríguez Morillo, Yolanda | Madrid, número 3 | 5- 2-1962 |
| <i>Restauración de Dibujos y Grabados</i> | | | |
| 5165000402 S0537 | Guerrero Martín, Isabel | Madrid, número 10 | 20- 5-1962 |

22317 ORDEN de 15 de septiembre de 1988 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado el concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

De conformidad con lo dispuesto en la base común número 8, apartados 6 y 7, de la Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial

del Estado» del 30), por la que se convocaban pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a los opositores relacionados en el anexo a la presente Orden, con la asignación del número de Registro de Personal que les corresponde.